



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.700,00
3.	Gastos financieros	80,00
4.	Transferencias corrientes	7.025,00
6.	Inversiones reales	138.601,00
	Total presupuesto	214.606,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	54.200,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.400,00
4.	Transferencias corrientes	45.650,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.400,00
7.	Transferencias de capital	78.956,00
	Total presupuesto	214.606,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Inés. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención. 25% de jornada.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Inés, a 3 de abril de 2018.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero